Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4828

Abizanda

Secretaría

Modificación de créditos 1/2026 del presupuesto de 2026 por suplementos de créditos

Modificación de créditos 1/2026 del presupuesto de 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Abizanda, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º1/2026 del Presupuesto en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación Presupuestaria.

Abizanda, 13 de octubre de 2026. Alcalde, Javier Labat Latorre.